

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**  
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
CÓDIGO RAEI JA01140214  
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA  
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	71/17
FECHA:	23-08-17

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Presidente:** D. Miguel Ángel Moreno Díaz. Director General Gestión

**Vocales:** D. Miguel Aguilar Jiménez. Letrado del Órgano de Asesoría Jurídica.  
D<sup>a</sup>. Montserrat Ruiz Ruiz. Jefa del Departamento de Intervención.

**Secretario:** D<sup>a</sup>. Margarita Rodríguez Rodríguez.- T.A.G. de la Unidad de Contratación

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas treinta minutos del día veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, en el Despacho del Director General de Gestión sito en la cuarta planta del edificio municipal de la calle Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

**PUNTO PRIMERO.- Aprobación del Acta nº 70.**

Por parte de los miembros asistentes a la Sesión de fecha 22 de agosto de 2017 se acuerda la aprobación del Acta nº 70.

**PUNTO SEGUNDO.- 8/17.- OBRA DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POCO EFICIENTES POR LUMINARIAS LED, ASÍ COMO MODERNIZACIÓN DE LOS CUADROS DE PROTECCIÓN DESTINADOS AL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS DISTRITOS LEVANTE Y SURESTE DE CÓRDOBA.-**

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de los sobres "B" de las entidades que han licitado a la contratación de la OBRA DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POCO EFICIENTES POR LUMINARIAS LED, ASÍ COMO MODERNIZACIÓN DE LOS CUADROS DE PROTECCIÓN DESTINADOS AL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS DISTRITOS LEVANTE Y SURESTE DE CÓRDOBA, que son las siguientes:

	EMPRESA
1	INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHÍ, S.L.
2	PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN, S.L.
3	ELECNOR, S.A.

Código Seguro de verificación: LDF1MIa/1wytEjq8N64jPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/08/2017	
	Margarita Rodríguez Rodríguez - Técnica de Administración General			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	LDF1MIa/1wytEjq8N64jPw==	PÁGINA	1/6



LDF1MIa/1wytEjq8N64jPw==

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**  
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
CÓDIGO RAEI JA01140214  
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA  
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	71/17
FECHA:	23-08-17

EMPRESA	
4	FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.
5	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.

Se informa por la Presidencia de la Mesa, que el contenido de los sobres “B” se encuentran a disposición de los licitadores para su consulta, en caso de encontrarse interesados, una vez concluido el Acto, en la Unidad de Contratación, sito en la 4ª Planta de Capitulares, habida cuenta de que no se procede a la lectura íntegra de los mismos dada la extensión de los documentos contenidos en los mismos.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico con propuesta de adjudicación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

**PUNTO TERCERO.- 67/17.- OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE SOLDADO DIEGO GARCÍA DE PAREDES.-**

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de los sobres “B” de las entidades que han licitado a la contratación de las OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE SOLDADO DIEGO GARCÍA DE PAREDES, que son las siguientes:

EMPRESA	
1	LORENZETTI, S.L.
2	OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.
3	FIRPROSA, S.L.
4	JOPASA EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS, S.L.
5	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.
6	CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.L. (1)
7	PROMOCIONES FL'98, S.L. (1)
8	CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.
9	CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.
10	UBECORD DE CONSTRUCCIONES, S.L.
11	IDEO INGENIERÍAS Y SERVICIOS, S.L.
12	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L.
13	J. CAMPOAMOR, S.A.

Código Seguro de verificación: LDF1MIa/1wytEjq8N64jPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/08/2017
	Margarita Rodríguez Rodríguez - Técnica de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/6
	LDF1MIa/1wytEjq8N64jPw==		



LDF1MIa/1wytEjq8N64jPw==

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**  
 UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
 CÓDIGO RAEI JA01140214  
 c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA  
 ☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	71/17
FECHA:	23-08-17

	EMPRESA
14	MARTINKA, INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.
15	SEPISUR XXI, S.L.
16	URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L.
17	VGC GLOBAL, S.L.

Se informa por la Presidencia de la Mesa, que el contenido de los sobres "B" se encuentran a disposición de los licitadores para su consulta, en caso de encontrarse interesados, una vez concluido el Acto, en la Unidad de Contratación, sito en la 4ª Planta de Capitulares, habida cuenta de que no se procede a la lectura íntegra de los mismos dada la extensión de los documentos contenidos en los mismos.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico con propuesta de adjudicación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

**PUNTO CUARTO.- 59/17.- OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE TÉLLEZ DE MENESES.-**

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de los sobres "B" de las entidades que han licitado a la contratación de las OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE TÉLLEZ DE MENESES, que son las siguientes:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	LORENZETTI, S.L.	CORRECTA
2	OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	CORRECTA
3	FIRPROSA, S.L.	CORRECTA
4	JOPASA EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS, S.L.	CORRECTA
5	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	CORRECTA
6	CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	CORRECTA
7	CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.	CORRECTA
8	CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	CORRECTA
9	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. <sup>(1)</sup>	CORRECTA
10	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. <sup>(1)</sup>	CORRECTA
11	SEFOMA, S.L.	CORRECTA

Código Seguro de verificación: LDF1MIa/1wytEjq8N64jPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/08/2017
	Margarita Rodríguez Rodríguez - Técnica de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/6
	LDF1MIa/1wytEjq8N64jPw==		



LDF1MIa/1wytEjq8N64jPw==

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**  
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
CÓDIGO RAE01140214  
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA  
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	71/17
FECHA:	23-08-17

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
12	IDEO, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	CORRECTA
13	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L.	CORRECTA
14	J. CAMPOAMOR, S.A.	CORRECTA
15	MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	CORRECTA

Se informa por la Presidencia de la Mesa, que el contenido de los sobres “B” se encuentran a disposición de los licitadores para su consulta, en caso de encontrarse interesados, una vez concluido el Acto, en la Unidad de Contratación, sito en la 4ª Planta de Capitulares, habida cuenta de que no se procede a la lectura íntegra de los mismos dada la extensión de los documentos contenidos en los mismos.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico con propuesta de adjudicación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.


**PUNTO QUINTO.- URGENCIAS.**

**URGENCIA PRIMERA.- 44/17.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE NOTIFICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-**

Previa declaración de Urgencia, la Mesa de Contratación conoció el informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Analista de Sistemas del Departamento de Servicios Informáticos, de acuerdo con el resultado de la documentación aportada en el sobre “B” por la única empresa licitadora que ha presentado oferta a este procedimiento, en el que se señala que la única oferta, presentada por MARCA CONSULTORÍA Y DESARROLLO, se adecua a las prescripciones técnicas requeridas, proponiéndose la adjudicación a dicha empresa.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la empresa MARCA CONSULTORÍA Y DESARROLLO, S.L., como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

Código Seguro de verificación: LDF1MIa/1wytEjq8N64jPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/08/2017
	Margarita Rodríguez Rodríguez - Técnica de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	LDF1MIa/1wytEjq8N64jPw==	PÁGINA 4/6
 LDF1MIa/1wytEjq8N64jPw==			

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**  
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
CÓDIGO RAEI JA01140214  
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA  
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	71/17
FECHA:	23-08-17

**PRIMERO.-** Requerir a la empresa MARCA CONSULTORÍA Y DESARROLLO, S.L., con CIF B14927503, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE NOTIFICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, en la cantidad de 16.750,00 €, más 3.517,50 € de I.V.A., total: 20.267,50 €, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 837,50 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 61,00 €, correspondiente a los gastos de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a dejar desierta la contratación.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

**URGENCIA SEGUNDA.- 53/17.- SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES BASE PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.-**

Previa declaración de Urgencia, la Mesa de Contratación conoció el informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Analista de Sistemas del Departamento de Servicios Informáticos, de acuerdo con el resultado de la documentación aportada en el sobre "B" por la única empresa licitadora que ha presentado oferta a este procedimiento, en el que se señala que la única oferta, presentada por GUADALTEL, S.A., se adecua a las prescripciones técnicas requeridas, proponiéndose la adjudicación a dicha empresa.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la

Código Seguro de verificación: LDF1MIa/1wytEjq8N64jPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/08/2017
	Margarita Rodríguez Rodríguez - Técnica de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/6
 LDF1MIa/1wytEjq8N64jPw==			

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**  
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
CÓDIGO RAEI JA01140214  
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA  
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	71/17
FECHA:	23-08-17

Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la empresa GUADALTEL, S.A., como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Requerir a la empresa GUADALTEL, S.A., con CIF A41414145, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES BASE PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, en la cantidad de 34.900,00 €, más 7.329,00 € de I.V.A., total: 42.229,00 €, en cuyo precio se incluyen las mejoras en el nivel del servicio, relativas al tiempo de respuesta según el tipo de incidencias y que se desarrollan en su oferta, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 1.745,00 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 68,92 €, correspondiente a los gastos de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a dejar desierta la contratación.


**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las doce horas y quince minutos del día de la fecha, de lo que como Secretaria, doy fe.

Vº B  
EL PRESIDENTE  
Miguel Ángel Moreno Díaz  
(firma electrónica)

LA SECRETARIA  
MARGARITA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: LDF1MIa/1wytEjq8N64jPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/08/2017
	Margarita Rodriguez Rodriguez - Técnica de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/6
 LDF1MIa/1wytEjq8N64jPw==			